

Histórico

El proyecto de Libertad de expresión y prensa se archivó a consecuencia de una sacada de clavo por las denuncias de corrupción

| Viernes 1 de Julio, 2011

Afirmó, el diputado José María Villalta del Frente Amplio

EL PROYECTO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA SE ARCHIVÓ A CONSECUENCIA DE UNA SACADA DE CLAVO POR LAS DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN



José María Villalta Flores Estrada.
Fotografía Juan José Arce Vargas

· "Oí a diputados que están enojados porque la prensa ha sacado cosas de ellos, por lo que no van ha apoyar un proyecto que le va a dar más armas y herramientas a la prensa". [Audio de José María Villalta.](#) (Ver entrevista)

· Los profesionales en comunicación merecen saber las razones de archivo del proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Prensa.

· El lunes 27 de junio del 2011, el Plenario votó el proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Prensa, 5 diputados votaron a favor de rescatarlo: 4 del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE) y 1 del Frente Amplio y **37 en contra de continuar la discusión y archivarlo**, legisladores de Liberación Nacional (PLN), Movimiento Libertario (ML), Partido Acción Ciudadana (PAC), Unidad Social Cristiana (PUSC), Renovación Costarricense (RC) y Restauración Nacional (RN). Aún no se desconocen las razones específicas de la votación en contra y su posterior archivo.

Juan José Arce Vargas

pplana@colper.or.cr

La decisión de los 37 diputados no visualizó argumentos claros en contra del contenido del proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Prensa, en cuanto al **no eliminar las sanciones penales** por demandas contra el honor durante el ejercicio profesional, de injurias, calumnias y difamación, propuestos en el proyecto para resolver por la vía civil en esos casos, como lo establecen los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Existen razones de probidad y deber histórico para hacer respetar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Costa Rica fue el primer Estado en ratificar la **Convención América de Derechos Humanos (CADH)**, conocida como "Pacto de San José" porque se firma en nuestra capital, el 8 de abril de 1970 y da origen a la Comisión Interamericana de **Derechos Humanos (CIDH)** y la **Corte Interamericana de Derechos Humanos**.

Costa Rica aún está más comprometida en cumplir con todas las disposiciones de la Convención, por cuanto es actual miembro del **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU)**, y ha reafirmado su compromiso por la defensa de los derechos humanos y el respeto a las decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.)

Es por ello que los motivos de peso de la oposición de los diputados al proyecto deben quedar claros, y establecer el porqué no se acata la recomendación de **Viviana Krsticevics Directora Ejecutiva del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)** del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, de que el país debe contar con legislación adecuada con respecto a la libertad de expresión.



Laura Chinchilla Miranda, presidente de La República desde el 8 de mayo del 2010 y diputada 2002-2006.

El voto negativo del proyecto de los diputados tampoco deja claro los motivos de la oposición a la **Cláusula de conciencia**, a la publicación reparatoria en caso de delitos contra el honor y el traslado de presentación de prueba en 10 días.

Los profesionales en comunicación merecen saber el porqué se archivó el proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Prensa; enterrando el esfuerzo de una larga discusión que inició el **9 de julio del 2001** y recopiló 7 tomos completos en la Asamblea Legislativa, la cual contó con la participación de los directores de diferentes medios de comunicación, y en algún momento fue apoyado por la entonces diputada y ahora **presidente de la República, Laura Chinchilla**, documento que llevaba su firma.

Es un deber de la legislación de adaptarse a los tiempos de una profesión donde las tendencias mundiales se dirigen hacia la **comunicación mediática en internet** y el clamor por el derecho de la comunicación, como superior al de la información, como propone el Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y **Opinión Pública de la Universidad de Costa Rica (PROLEDI)**. Sin embargo, los profesionales en comunicación nos regimos por la Ley de Imprenta de 1902.

El Semanario Primera Plana publicó **reacciones, pros, contras**, pronunciamientos **a favor** y **en contra por parte de los actores** y organizaciones involucradas para que los comunicadores contextualizarán la ley y permeará a las clases políticas.

Sin embargo, posterior a la votación, el **diputado Francisco Chacón del PLN**, argumentó que (el proyecto) “está mal concebido, no tiene ninguna razón de ser en estos momentos y amerita analizarse desde sus fundamentos”, asimismo, Jeanette Ruiz, subjefa del fracción de PAC, indicó que el proyecto **debía ser mejorado**.



Carlos Ricardo Benavides, ministro de la Presidencia. Cortesía La Prensa Libre.

En La Prensa Libre, el miércoles 29 de junio, con afirmaciones escuetas, el **Ministro de la Presidencia, Carlos Ricardo Benavides**, afirmó **a la Prensa Libre** que el proyecto era “inviabile” por eso fue desechado, pero contrariamente expresó que “es importante avanzar en materia de libertad de prensa y expresión”.

José María Villalta, diputado del Frente Amplio, manifestó que “**cierta clase política** tiene miedo a la libertad de los medios para denunciar la corrupción, además de que no quieren fortalecer la capacidad de la prensa de informar sobre hechos de interés público”.

Primera Plana conversó con José María Villalta, diputado del Frente Amplio para consultarle de lo que estima son los verdaderos motivos de la oposición al proyecto:



Diputado José María Villalta Flores Estrada. Fotografía Juan José Arce Vargas.

¿Qué sectores considera usted se opusieron a ese proyecto de ley?

Creo que hay un temor de una clase política tradicional, en cuanto al papel que puede jugar la prensa y los ciudadanos cuando ejercen la libertad de prensa aunque no sean periodistas. Denunciando los actos de corrupción.

Yo creo que es una sacada de clavo por las denuncias de actos de corrupción que se han dado; y un temor a que si se fortalece y se democratiza la libertad de prensa van a salir más denuncias y no van a poder amenazar a la gente con demandas penales.

¿Cuál era el temor de aprobar la continuación de este proyecto, se modificará en la comisión y se votará finalmente en el Plenario?

Yo oí a diputados que están enojados porque la prensa ha sacado cosas de ellos y no van a apoyar un proyecto que le va a dar más armas y herramientas a la prensa.

Creo que el proyecto le faltan cosas, no está completo, no es nada más revisar la parte penal si no hay que revisar los derechos y la autonomía de los periodistas como trabajadores frente al poder de las empresas periodísticas que también a veces violan la libertad de prensa.

Fortalecer la parte del derecho de la información como un correlato y contraparte de la libertad de prensa. Sin embargo, al enterrar el proyecto no se puede hacer nada de esto.

¿Considera conveniente para la democracia, que en la era digital los profesional de comunicación nos rijamos por lo que queda de la Ley de Imprenta de 1902 y el Código Penal vigente?

La legislación siempre tiene que modernizarse.

Creo que algunos diputados votaron en contra para sacarse el clavo con el Grupo La Nación, Canal 7 o algún medio que los ha denunciado, pero pienso que no están tomando en cuenta que esa legislación también beneficiaría a los ciudadanos que ahora con Internet y la masificación de los medios electrónicos que han servido para democratizar el ejercicio de la libertad de prensa, beneficia a los ciudadanos comunes y corrientes cuando plantean una denuncia y ejercen las distintas alternativas que dan las nuevas tecnologías como las redes sociales.

¿Se requiere una ley de libertad de prensa y expresión en Costa Rica? y ¿cree usted que tendría alguna viabilidad en las actuales condiciones para fortalecer la labor de los periodistas y los medios?

Creo que es necesaria una legislación que sea más integral que la que estaba que tome en cuenta los temas de derechos laborales, derecho a la información, revisar la concentración de propiedad y de capital de los medios que en este país se están convirtiendo en monopolio, pero nada de eso se va a poder si el proyecto se archiva.

¿Por qué las reformas legales no se hacen si ya hemos sufrido la vergüenza de la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del [caso Herrera Ulloa vs Costa Rica](#) , y tampoco hemos adecuado la legislación interna a la [resolución Kimel vrs. Argentina](#)?

(La no aprobación del proyecto) No fue una decisión jurídica basada en la jurisprudencia internacional y los criterios de los organismos de derechos humanos porque si se analiza la parte jurídica esa legislación tendría que aprobarse.

Lo que pesó en la decisión fue un criterio y voto político, una sacada de clavo, un temor de la clase política, actuando al unísono, poniéndose una coraza frente a lo que siente como una amenaza: el fortalecimiento de la libertad de prensa.